

Trámite: RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Organismo: SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Referencias:

Observaciones: RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO. 68/21

Texto con 2 Hojas.



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3005-2136-2021

VISTO YCONSIDERANDO: La presentación formalizada por los jueces del Tribunal del Trabajo n° 1 de San Nicolás, por medio de la cual solicitan se disponga la suspensión de los términos procesales atento la falta de energía eléctrica en la sede del citado organismo, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por el titular de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 1 de San Nicolás, el día 19 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/03/2021 14:44:49 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/03/2021 08:19:38 - ALVAREZ Matías José



245700291000938457

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: **68**.

REFERENCIAS:



236300291000955262

Creado por **LABORDA** el 12/3/2021
10:45:18

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS